LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CISNEROS – ANTIOQUIA.

HACE CONSTAR QUE:

Para realizar las actividades propias del siguiente objeto contractual: PRESTACIÓN DE SERVICIOS ARTÍSTICOS, CULTURALES Y LOGISTICOS EN EL MARCO DE LAS CONMEMORACIONES TRADICIONALES DEL RIEL Y LA ANTIOQUEÑIDAD VIGENCIA 2026 EN EL MUNICIPIO DE CISNEROS, ANTIOQUIA

Dentro de la planta de cargos del Municipio de Cisneros – Antioquia, no existe personal suficiente para realizar las actividades propias del referido objeto contractual, por lo tanto, se hace necesario suscribir un Contrato de Prestación de Servicios artísticos con personal idóneo para hacerlo, lo cual es procedente, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1737 de 1998, el Decreto 2209 de 1998, articulo 32 de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, articulo 2 numeral 4 literal h y articulo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015..

Se expide la presente certificación a los cuatro (04) días del mes de agosto de 2026

LINA MARIA CORREA VALENCIA
Alcaldesa municipal

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	NORA ALBA SUAREZ CALDERON -Contratista		04/08/2026
Revisó	GIOVANNY ARBEY CEBALLOS BETANCUR -Técnico operativo en Educación-Dirección de Educación, cultura y Deporte		04/08/2026
Aprobó	LINA MARIA CORREA VALENCIA-alcaldesa municipal		04/08/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmar.			